AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Sustainable HUB - FIM

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza | 25 de Agosto de 2026
Vertientes Operativas: RFE Responsable FIM | Agua Responsable FIM | Energía Responsable FIM

El H. Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, su organismo operador SIMAS Francisco I. Madero, la promotora HUB FIM S.A.P.I. de C.V. y el Fideicomiso Maestro Sustainable HUB – FIM (en adelante "Los Responsables Co-coordinadores"), con domicilio institucional en Calle Nápoles y Niños Héroes s/n, Col. Madero, C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila, emiten el presente Aviso de Privacidad Integral en cumplimiento conjunto de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), garantizando un régimen dual de protección para interacciones con dependencias públicas, entidades financieras, empresas tecnólogas e industrias consumidoras del sector privado.

1. Datos Personales que se Recaban

Para la etapa de invitación, evaluación, estructuración, **debida diligencia anticorrupción/PLD** y conformación del modelo de negocio **Sustainable HUB – FIM** y sus vertientes internas (**RFE Responsable FIM, Agua Responsable FIM y Energía Responsable FIM**), recabamos las siguientes categorías de datos personales:

- **De Identificación y Contacto:** Nombre del representante legal, apoderado o beneficiario controlador, identificación oficial vigente (INE/Pasaporte), comprobante de domicilio fiscal y operativo, RFC, CURP, correo electrónico institucional, número telefónico y constancia de situación fiscal.

- **De Información Empresarial y Profesional:** Razón social, acta constitutiva y poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), trayectoria técnica en tratamiento de aguas residuales, generación o suministro de energía limpia/híbrida, desarrollo aduanero en Recintos Fiscalizados Estratégicos, certificaciones normativas y licencias técnicas industriales.

- **Financieros y Patrimoniales:** Documentación contable y estados financieros auditados bajo Normas de Información Financiera (NIF) que acrediten la solvencia económica requerida para la inversión privada, el esquema EPC o los contratos obligatorios *Take-or-Pay*; así como información sobre beneficiarios controladores y estructuras accionarias requerida por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) para

evaluaciones de Bancabilidad ante la fiduciaria, la banca comercial e instituciones financieras multilaterales (IFC / BID Invest).

- **De Control de Acceso, Videovigilancia y Seguridad Industrial (IFC PS4):** Imágenes de circuito cerrado de televisión (CCTV), registros biométricos o de identificación física recabados en los puntos de control de acceso a las instalaciones de la PTAR FIM, Microred y perímetro del RFE, los cuales se procesan bajo estrictos principios de proporcionalidad, seguridad ocupacional y resguardo de infraestructura crítica.

- **Prohibición de Datos Sensibles:** Los Responsables no recaban ni tratan en ninguna circunstancia datos personales sensibles (origen étnico, estado de salud, convicciones religiosas, afiliación sindical u orientación sexual). En caso de requerirse excepcionalmente por la normativa de seguridad industrial (NOM-031-STPS), se solicitará el consentimiento explícito y por escrito del titular.

2. Finalidades del Tratamiento

Finalidades Primarias (Indispensables): Sus datos personales serán tratados para las siguientes finalidades primarias que dan origen y son necesarias para la relación jurídica:

- Evaluar la capacidad financiera, solvencia moral y perfiles técnicos de las empresas interesadas en participar como Empresa Tecnóloga, Empresa EPC, Empresa Inmobiliaria o Empresa Consumidora (*Off-taker* / Fuente de Pago).

- Ejecutar los filtros de debida diligencia (*Know Your Customer* - KYC) y prevención de lavado de dinero (PLD/FT) conforme a la LFPIORPI y estándares bancarios internacionales.

- Establecer el canal oficial de comunicación para la entrega de Términos de Referencia Técnicos (TdRs), memorias de cálculo, métricas KPLIs y requerimientos normativos de las vertientes del HUB.

- Acreditar la personalidad jurídica para la suscripción de contratos multianuales a 30 años, convenios operativos, acuerdos de confidencialidad (NDA) y la estructuración del Fideicomiso Maestro.

- Resguardar la propiedad intelectual, modelos SCADA, patentes hídricas y secretos industriales conforme al Art. 134, Fracc. XIII de la Ley Federal del Trabajo,

administrando la custodia notarial de licencias (*Software Escrow*) para la continuidad operativa.

- Validar la trazabilidad de la matriz de Indicadores KPLIs (Pilares E, S y G), la certificación de huella de carbono (GHG Protocol / ISO 14064) y la auditoría técnica de cumplimiento de Términos de Referencia ante firmas independientes (KPLI G-3).

Finalidades Secundarias: Envío de boletines de desempeño ESG, convocatorias institucionales, informes de avance físico-financiero y actualizaciones sobre la medición de huella de carbono (GHG Protocol / ISO 14064). Si no desea que sus datos sean tratados para finalidades secundarias, podrá manifestarlo enviando un correo a aguaresponsablefim@protonmail.com.

Conservación de Datos: Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir las finalidades señaladas y durante la vigencia contractual y fiduciaria del proyecto Sustainable HUB – FIM (hasta 30 años). Posteriormente, se procederá a su bloqueo y cancelación segura.

3. Transferencia de Datos Personales

Los datos personales recabados podrán ser transferidos a nivel nacional e internacional sin requerir el consentimiento del titular cuando la transferencia sea necesaria para la ejecución del contrato, por disposición legal o para la Bancabilidad del proyecto:

- **El H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza:** Para la validación, fiscalización y autorización de contratos multianuales de utilidad pública.

- **La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT):** Para la validación técnica de títulos de concesión, permisos de descarga y cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-2021.

- **Autoridades Regulatorias, Energéticas y Aduaneras (SAT / ANAM / CNE / CFE):** Para las gestiones, licencias y permisos vinculados a las vertientes de **Energía Responsable FIM y RFE Responsable FIM.**

- **El Fideicomiso Maestro y su Institución Fiduciaria:** Para la custodia patrimonial, administración de flujos y reintegración del 100% de devoluciones de IVA.

- **HUB FIM S.A.P.I. de C.V., Banca Comercial e Instituciones Financieras Multilaterales (IFC - Banco Mundial / BID Invest):** Exclusivamente para la dictaminación de Bancabilidad, auditoría externa de estados financieros NIF, dictaminación de cumplimiento ESG (Estándares IFC PS1 a PS8) y verificación en listas internacionales de sanciones (OFAC/SAT).

- **Third-Party ESG Auditors y Laboratorios Acreditados ante la EMA:** Para la verificación cuantitativa independiente de métricas ambientales (remoción de DBO5, reúso hídrico y eficiencia energética) dictaminadas bajo el indicador KPLI G-3.

4. Ejercicio de Derechos ARCO y Revocación del Consentimiento.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso); solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO o revocar su consentimiento, deberá enviar su solicitud firmada a la Unidad de Transparencia e Integridad Operativa de Sustainable HUB – FIM / SIMAS FIM:

- **Correo electrónico institucional:** aguaresponsablefim@protonmail.com

- **Canal Web Oficial:** www.aguaresponsablefim.com.mx

La solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

1. Nombre del titular y correo electrónico para comunicar la respuesta.

2. Identificación oficial vigente del titular o documento que acredite la representación legal.

3. Descripción clara de los datos personales respecto de los que se busca ejercer un derecho ARCO.

4. Cualquier elemento que facilite la localización de los datos en nuestros sistemas.

La solicitud será resuelta en un plazo máximo de 20 días hábiles, prorrogables por un periodo igual por causa justificada, notificando la resolución por el mismo medio de contacto. Se aclara que el ejercicio de los derechos de Cancelación u Oposición no procederá sobre aquellos datos patrimoniales, fiscales o de debida diligencia indispensables para sostener la vigencia de contratos multianuales Take-or-Pay, el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT o la fiscalización del Fideicomiso Maestro.

5. Medidas de Seguridad, Ciberseguridad y Tecnologías de Rastreo

Los Responsables Co-coordinadores han implementado medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas estrictas para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o acceso no autorizado. Dichas medidas incluyen protocolos de ciberseguridad industrial alineados a los estándares ISO/IEC 27001 e IEC 62443 para la red SCADA del HUB, encriptación de bases de datos y acuerdos de confidencialidad estrictos para todo el personal.

El portal web institucional www.aguaresponsablefim.com https://www.aguaresponsablefim.com.mx puede utilizar *cookies*, *web beacons* y otras tecnologías de rastreo para mejorar la experiencia de navegación, realizar análisis estadísticos sobre el uso del sitio y mostrar contenidos relevantes sobre economía circular, gestión hídrica, energía limpia, desarrollo del Recinto Fiscalizado Estratégico y el sistema ESG. Usted puede configurar su navegador en cualquier momento para desactivar o limitar el uso de estas tecnologías sin afectación de las funciones principales del portal.

6. Autoridad Competente.

Si considera que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, podrá interponer su inconformidad o recurso de revisión ante el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)** o ante el **Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI)**.

7. Cambios, Actualización Dinámica y Nota Aclaratoria del Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad y toda la estructura interna del Sustainable HUB – FIM (RFE Responsable FIM, Agua Responsable FIM y Energía Responsable FIM) son dinámicos por naturaleza y se adaptarán continuamente a las reformas regulatorias en

México, los Estándares de Desempeño del IFC (Banco Mundial), las normativas PLD/FT (LFPIORPI), los lineamientos del H. Ayuntamiento de Francisco I. Madero a través de SIMAS FIM, y las resoluciones aprobadas entre el Fideicomiso Maestro, HUB FIM S.A.P.I. de C.V., las Empresas Tecnólogas, la Empresa EPC y las Empresas Consumidoras.

Nota Aclaratoria sobre el Carácter Dinámico del Modelo:

El Modelo de Negocio Sustainable HUB – FIM y toda su estructura como RFE Responsable FIM, Agua Responsable FIM y Energía Responsable FIM son dinámicos y pueden ser modificados conforme a disposiciones legales, lineamientos del H. Ayuntamiento de Francisco I. Madero a través de SIMAS FIM, acuerdos y requerimientos entre el Fideicomiso Maestro y HUB FIM S.A.P.I. de C.V., la Empresa EPC, las Empresas Consumidoras y las Empresas Tecnólogas.

Todos los documentos pertenecientes al Modelo de Negocio Sustainable HUB – FIM y su estructura son dinámicos por naturaleza, ya que dependen de la adaptación a lo que estipulan:

1. Las leyes mexicanas y dependencias gubernamentales competentes.

2. Lineamientos de las instituciones de financiamiento (bancos) que aportan el capital.

3. Acuerdos y disposiciones consensadas y aprobadas entre los miembros del Fideicomiso Maestro en cuanto a decisiones técnicas y financieras.

4. La empresa HUB FIM S.A.P.I. de C.V., en coordinación con la Empresa EPC, las empresas tecnólogas de Recinto Fiscalizado Estratégico, agua y energía, y las empresas consumidoras de los servicios (fuente de pago), asegura que cada actualización documental refleje fielmente los cambios normativos, financieros y técnicos.

Cada publicación incluye la fecha de actualización y una reseña de los cambios efectuados respecto de la versión anterior, en cumplimiento del Código de Ética, el Manifiesto Público de Transparencia y el compromiso institucional con el sistema ESG.

Para mayor certeza, los usuarios pueden consultar en todo momento los **Términos y Condiciones vigentes** en la página oficial: www.aguaresponsablefim.com.mx.

VERSION	FECHA DE PUBLICACION	DESCRIPCION DE CAMBIOS
1.0	28 DE JULIO 2026	PUBLICACION DE DOCUMENTO.
2.0	10 DE AGOSTO 2026	Modificación por escalamiento del Modelo de Negocio **Agua Responsable FIM** a Modelo de Negocios **Sustainable HUB - FIM**
3.0	25 AGOSTO 2026	Alineación al régimen dual LGPDPPSO/LFPDPPP, debida diligencia PLD/FT (LFPIORPI/KYC), transferencias a banca multilateral (IFC/BID Invest) y laboratorios EMA, resguardo de secretos industriales (Art. 134 LFT), resguardo notarial de licencias (Software Escrow), ciberseguridad industrial SCADA (ISO 27001/IEC 62443), videovigilancia/CCTV (IFC PS4), improcedencia de cancelación sobre datos contractuales vigentes y ejercimiento formal de Derechos ARCO

FIN DE DOCUMENTO……